

## ACTA No. 03-2025

### ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES

#### CONCURSO PÚBLICO: No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001

**Objeto de contratación:** SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA.

En la ciudad de La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, reunidos en las instalaciones de las oficinas de la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP, a las 09h30 del día 16 de octubre 2025, se procede conforme a la delegación realizada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPSILACO.EP/GG/JAAM/2025-198 de fecha 25 de septiembre 2025, en la cual la Gerente General de EPSILACO EP, resolvió. - Conformar la Comisión técnica basado en los justificativos establecidos en el memorándum No. EPSILACOEP-EP-ATH/1.1/2025-232, de fecha 22 de septiembre del 2025 suscrito por la Ing. Mayra Ugalde Analista de Talento Humano de la siguiente manera: 1. Ing. Julio Cesar Rivadeneira Moreira con cédula de identidad 1717240541 como Un Profesional designado por el Gerente General, quien la presidirá; 2. Ing. Ronny Ismael Tuarez Ortiz con cédula de identidad 0804622827, como Un Titular de área requirente. 3. Tnlgo. Byron Andrés Nieto Bravo con cédula de identidad 1718771627, como Un profesional relacionado con el proceso. 4. El Jefe Administrativo Financiero pasará a integrar la comisión técnica con voz informativa para la etapa de calificación de la oferta económica. 5. En las etapas del proceso se contará con el Abogado Patrocinio o su delegado con voz informativa, según el requerimiento de los miembros de la Comisión Técnica. Art. 3.-Designar como secretario/a la Ing. Sandra Jadira Mendoza Andrade con cédula de identidad 1714523964 quien dentro de sus funciones receptara las ofertas.

#### 1.-ANTECEDENTES.

Mediante, RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP No. EPSILACO-SEOH-SO-007-2025-02-09-02, se autorizó el inicio del procedimiento de Selección de Aliado Estratégico No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001 para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA" en función de los justificativos técnicos, económicos y jurídicos, así como de los pliegos aprobados por la Gerente General de la Empresa Pública de Servicios Integrales Epsilaco Ep, según lo estipulado en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Reglamento de Asociatividad de la Epsilaco EP.

Mediante convocatoria publicada en la página web institucional el 26 de septiembre del 2025, la Gerente General de la Empresa Pública de Servicios Integrales Epsilaco Ep, **CONVOCÓ** al CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la

"SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA".

Mediante Acta No. 01 de fecha 01 de octubre 2025, la Comisión Técnica emitió el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones en el proceso de CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA".

Mediante Acta No. 02 de fecha 14 de octubre 2025, la Comisión Técnica emitió el Acta de Apertura de Ofertas en el proceso de CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA".

## 2.- ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quorum de los integrantes de la Comisión
2. Conocimiento de las ofertas participantes
3. Revisión de las ofertas; revisión de errores de forma en las ofertas presentadas

**PRIMER PUNTO.** - Constatación del quorum de los integrantes de la Comisión.

Por Secretaría se realiza la constatación del quorum a la Comisión Técnica:

Ing. Julio Cesar Rivadeneira Moreira	PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA	<b>PRESENTE</b>
Ing. Ronny Ismael Tuarez Ortiz	TITULAR DE ÁREA REQUIRENTE	<b>PRESENTE</b>
Tnlgo. Byron Andrés Nieto Bravo	PROFESIONAL RELACIONADO CON EL PROCESO	<b>PRESENTE</b>

**SEGUNDO PUNTO.** – Conocimiento de las ofertas participantes

A través de Secretaría se certifica que, se cuenta con la certificación emitida por la secretaria ad-hoc de la comisión, que hasta las 16H00 del día 13 de octubre 2025, se presentó la oferta de:

- COMPROMISO DE CONSORCIO DESS - PROCURADOR COMUN ING. PATRICIO SARAVIA; recibido el 08 de octubre 2025 a las 16H45, cuatro sobres sellados (2 "SOBRE UNO"; 2 "SOBRE DOS").

**TERCER PUNTO.** - Revisión de las ofertas; revisión de errores de forma en las ofertas presentadas.

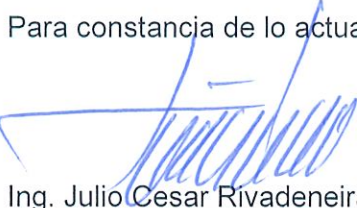
Los integrantes de la comisión técnica determinan que, una vez revisada la información de

la oferta técnica y económica presentada por el COMPROMISO DE CONSORCIO DESS - PROCURADOR COMUN ING. PA-TRICIO SARA VIA, no existen errores convalidables, por lo tanto, se pasa a la siguiente etapa dentro del cronograma establecido.

La secretaria ad-hoc informa que no existen más puntos que tratar dentro del orden del día.

El Presidente de la Comisión manifiesta que, una vez agotados los puntos del orden del día se concluye la presente reunión dentro del CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA", siendo las 12H48 del día jueves 16 de octubre de 2025.

Para constancia de lo actuado firman



Ing. Julio Cesar Rivadeneira Moreira  
**PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA  
PROFESIONAL DESIGNADO POR EL GERENTE GENERAL**



Ing. Ronny Ismael Tuarez Ortiz  
**TITULAR DE ÁREA REQUIRENTE**

Tnlgo. Byron Andrés Nieto Bravo  
**PROFESIONAL RELACIONADO CON EL PROCESO**

**RAZÓN:** Se deja constancia que lo actuado en la presente reunión del 16 de octubre de 2025, por parte de la Comisión Técnica para el CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA", es lo que consta en la presente ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES.

Lo Certifico. -



Ing. Sandra Jadira Mendoza Andrade  
**SECRETARIA AD-HOC**

